

Pereira, marzo 19 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **13317-2016**  
Fecha: 28/03/2016-09:43:54  
Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO  
Destino: Secretaría de Educación

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de educación Municipio Pereira

Cordial Saludo

El Centro Educativo Esperanza Galicia cuenta con los servicios de tres Conserjes, quienes han venido desempeñando satisfactoriamente sus funciones. Veo con preocupación el hecho de que estos señores contratistas no se les haya cancelado sus honorarios por los servicios prestados durante el mes de febrero, lo cual ha causado un ambiente laboral muy tenso. Sabemos que ustedes como ente contratador cuentan con un tiempo establecido por la ley para realizar tales pagos, pero este ha sido excedido, puesto que a la fecha no se ha realizado.


El no pago de sus honorarios ha derivado en el no pago de salud y pensión por parte de los señores contratistas; según la legislación laboral vigente ningún trabajador colombiano puede desempeñar sus funciones sin estar protegido a nivel de salud y riesgos profesionales.

Al indagar sobre las razones para el no pago de sus honorarios hemos obtenido como respuesta, en la dependencia de Nómina de Secretaría de Educación, que éste no se ha efectuado porque no llegaron los reportes de novedades donde se certifica el tiempo laborado por ellos. Versión completamente errónea, ya que la información fue enviada oportunamente de acuerdo al calendario establecido por ustedes para entrega de novedades, a la secretaria del Núcleo No. 6, según corresponde, diligencia realizada el día 12 de febrero. Poseo en mi poder copia de recibido firmada por la funcionaria encargada para la fecha.

Los días 17 y 18 del presente mes se entregaron, nuevamente, estas novedades en la oficina de nómina directamente, entregas realizadas por el señor ORLANDO ANTONIO MUÑOZ, director del Núcleo No. 6 y por los señores JOVANY POSADA, Conserje y JUAN MALDONADO, Director.

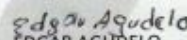
De forma muy cordial, le solicitamos dar solución inmediata a este problema, ya que el no hacerlo podría acarrear la no prestación de los servicios por parte de los señores conserjes, pues no estaría dispuesto a recibirlos dado los riesgos que corren sin tener ningún amparo como ordena la Ley.

Atentamente

  
JUAN MALDONADO HERRERA  
Director

  
JOVANY POSADA GEORGE  
Conserje

  
EDUARDO PORRAS  
Conserje

  
EDGAR AGUDELO  
Conserje



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	28 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	13317
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAN MALDONADO HERRERA		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

